



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
"DESPENSA DE LA MACRO REGION SUR DE PERU"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



04

INFORME N° 22-2025- COPROSEC-CODISEC-ST



A: **ING Berly Hernan TACCA YANA.**
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Sandia.

De: **Tco EP (R) JOSE RAMON CHONTO MARTINEZ**
Responsable de la secretaria técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Sandia

ASUNTO **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COPROSEC / CODISEC SANDIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2025.**

Referencia: Directiva 006-2023-IN-DGSC

Fecha : Sandia , 10 de abril del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

I. Análisis

I.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

I.2 Así mismo, el artículo 16° de la antes citada normativa, señala entre otros:

"Todos los miembros del COPROSEC-CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CORESEC podrán conformar grupos de trabajo."

(Según sea el caso corresponderá citar el artículo 20°, 22° o 27°)

I.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del COPROSEC - CODISEC de Sandia, correspondiente al Primer Trimestre de 2025, la cual se anexa al presente informe

II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior / Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Puno. para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,





COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -2025



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL COPROSEC - CODISEC DE SANDÍA

Nº	MIEMBRO DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ			DISPONIBILIDAD PARA BRINDAR INFORMACIÓN Y COOPERACIÓN	PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PASC 2024-2027	OBSERVACIÓN/ ACCIONES REALIZADAS
			MES ENE	MES FEB	MES MAR			
1	Berly Hernan TACCA YANA	Presidente del COPROSEC-CODISEC - Sandía	SI			SI	SI	
2	My .PNP Manuel Alonso QUEVEDO MUÑOZ	Comisario de la comisaria PNP - Sandía	SI			SI	SI	
3	Dr, María JOVE QUISPE	Fiscal Provincial Civil Familia y Prevención del delito - Sandía	SI			SI	SI	
4	Mag. Alejandro Fredy CARHUAMACA ADAUTO	Juez Mixto Penal Unipersonal de la Provincia de Sandía.	SI			SI	SI	
5	Lic. Rene CONDORI ALANOCA	Director de la red de salud - Sandía	SI			SI	SI	Representante
6	Mag. Wilfredo CHURA ALEJO	Director de la UGEL - Sandía	SI			SI	SI	
7	Sr. Williams Leo CALSINA ALVARES	Alcalde distrital de Alto Inambari	SI			SI	SI	Representante
8	Sr. Juan Aparicio ANDRADE CASLINA	Alcalde distrital de Cuyo Cuyo	SI			SI	NO	Representante
9	Lic. Vilma CRUZ CCORIMAYO	Promotora del centro de emergencia mujer - Sandía	SI			SI	SI	
10	Sr. Hernán PUMA MAMANI	Alcalde de Centro Poblado de Ccapuna	SI			SI	SI	
11	Sr. Guillermo SONCCO COAQUIRA	Presidente provincial de las rondas	SI			SI	SI	Representante
12	Sra. Nélida LIMA CCARI	Presidente Distrital de las rondas campesinas - Sandía	SI			SI	SI	
13	Sr. Richard MOYA CAHUÑA	Coordinador distrital de las juntas vecinales -Sandía	SI			SI	SI	



14	S03 PNP Oscar RIVERA MEZA	Encargada de la oficina de Policía Comunitaria PNP – Sandia	SI				SI	
15	Jose Ramon CHONTO MARTINEZ	Responsable de la secretaria técnica del COPROSEC CODISEC de la MPS	SI				SI	

Sandia, 31 de marzo del 2025




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
 CENTRO PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 100. EPT Jose Ramon Chonto Martinez
 SECRETARIA TECNICA
 SEGURIDAD CIUDADANA